



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
<b>CERTIFICACIÓN DE CLAVE CATASTRAL.</b>				
DESCRIPCIÓN:				
Trámite por el que el contribuyente obtiene un documento oficial donde se certifica el número de clave con el cual se identifica el inmueble.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción 1, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificado.	VIGENCIA:	La que determine la autoridad solicitante.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO. NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para trámite de escrituración, o actualización de valor catastral.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (TRASLADO DE DOMINIO) PARA COTEJO.	SI	1	Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción 1, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL	NO	1		
3. RECIBO DE PAGO ACTUALIZADO.	NO	1		
4. CROQUIZ DE UBICACIÓN.	NO	1		
5. RECIBO DE PAGO DEL TRÁMITE REQUERIDO.	NO	1		
6. CARTA PODER O PODER NOTARIAL CON IDENTIFICACIÓN EN CASO DE NO ACUDIR EL PROPIETARIO.	NO	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVASSI</b>				
1. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (TRASLADO DE DOMINIO) PARA COTEJO.	SI	1	Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción 1, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL	NO	1		
3. RECIBO DE PAGO ACTUALIZADO.	NO	1		
4. CROQUIZ DE UBICACIÓN.	NO	1		
5. RECIBO DE PAGO DEL TRÁMITE REQUERIDO.	NO	1		
6. CARTA PODER O PODER NOTARIAL CON IDENTIFICACIÓN EN CASO DE NO ACUDIR EL PROPIETARIO.	NO	1		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
1. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (TRASLADO DE DOMINIO) PARA COTEJO.	SI	1	Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción 1, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL	NO	1		
3. RECIBO DE PAGO ACTUALIZADO.	NO	1		
4. CROQUIZ DE UBICACIÓN.	NO	1		
5. RECIBO DE PAGO DEL TRÁMITE REQUERIDO.	NO	1		



6. CARTA PODER O PODER NOTARIAL CON IDENTIFICACIÓN EN CASO DE NO ACUDIR EL PROPIETARIO.				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	El mismo día.	TIEMPO DE RESPUESTA:	13 días. (PREVIO ESTUDIO).	
COSTO:	\$217.00			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA (CAJA)			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"><li>- EN CASO DE NO TENER LA DOCUMENTACION TOTAL NO SE HACE EL TRAMITE PARA DICHA CERTIFICACION.</li><li>- EN CASO DE NO VENIR EL TITULAR Y NO TRAER CARTA PODER NO SE RELIZARA EL TRAMITE.</li><li>- NO SE ENTREGARA SI NO HACE EL PAGO CORRESPONDIENTE A TESORERIA MUNICIPAL.</li></ul>			





DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería.				Catastro.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Iván Montes Bonilla.			
DOMICILIO:		CALLE:		Plaza Hidalgo No. 1 Temamatla centro.		NO. INT. Y EXT.:	N.I
COLONIA:		CENTRO.		MUNICIPIO:		TEMAMATLA.	
C.P.:		56650		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE 9:AM A 16: PM	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		59-42-91-37.		NO APLICA		NO APLICA	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		NO APLICA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA					
DOMICILIO:		CALLE:		NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:		NO APLICA		MUNICIPIO:		NO APLICA	
C.P.:		NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		TEMAMATLA					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿QUE PUEDO HACER ES QUE NO VIENE EL TITULAR DEL PREDIO Y SOY SU REPRESENTANTE LEGAL?					
RESPUESTA:		TRAIGA UNA CARTA PODER DONDE LE AUTORIZA HACER LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES FIRMADA POR USTED Y EL ADEMAS DE DOS TESTIGOS CON SUS IDENTIFICACIONES CORRESPONDIENTES.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿QUE REQUISITOS NECESITO?.					
RESPUESTA:		SE LE PROPORCIONA UNA LISTA DE REQUISITOS.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿PUEDE VENIR A RECOGERLO OTRA PESONA?.					
RESPUESTA:		SOLO LA REPRESENTANTE LEGAL CON SU CARTA DE PODER CORRESPONDIENTE Y EL TITULAR DE LA PROPIEDAD A ECEPCION DE ELLOS DOS NADIE MAS YA QUE SE SOLICITA SU FIRMA DE RECIBIDO.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿CUÁNDO LO PUEDO RECOGER?					
RESPUESTA:		EN UN LAPSO DE 15 DIAS HABLES Y EN UNOS DIAS MENOS SI NO PRESENTA INCONSISTENCIAS?					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÉ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				13/07/20	
MIGUEL ANGEL HUERTA RAMIREZ.		C.P. FRANCISCO JAVIER RUEDA GONZALEZ.			
AUXILIAR DE CATASTRO.		ENCARGADO DEL DESPACHO, TESORERIA MUNICIPAL			



**CATASTRO**

**TESORERIA MUNICIPAL**